

SESIONES ORDINARIAS

2022

ORDEN DEL DÍA N° 565

Impreso el día 28 de noviembre de 2022

Término del artículo 113: 7 de diciembre de 2022

COMISIÓN DE CULTURA

SUMARIO: **Contribución** histórica a la actividad cultural artística y social del barrio de La Estación, en la ciudad de Tandil, provincia de Buenos Aires. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Lombardi.** (5.658-D.-2022.)

Dictamen de comisión*

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Lombardi por el que se declara de interés cultural de esta Honorable Cámara al barrio de La Estación de la ciudad de Tandil, provincia de Buenos Aires, por su contribución histórica a la actividad cultural, artística y social; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara al barrio de La Estación de la ciudad de Tandil, provincia de Buenos Aires, por su contribución histórica a la actividad cultural, artística y social.

Sala de la comisión, 24 de noviembre de 2022.

*Hernán Lombardi. – Gisela Marziotta.
– Victoria Morales Gorleri. – Sabrina
Ajmechet. – Gustavo Bouhid. – Mabel*

*L. Caparros. – Agustín Fernández.
– Fernando A. Iglesias. – Jimena
López. – Dina Rezinovsky. – María
V. Tejeda. – Pamela F. Verasay.*

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Lombardi por el que se declara de interés cultural de esta Honorable Cámara al barrio de La Estación de la ciudad de Tandil, provincia de Buenos Aires, por su contribución histórica a la actividad cultural, artística y social. Luego de su estudio, ha decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa, con modificaciones.

Hernán Lombardi.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés cultural de esta Honorable Cámara al barrio de La Estación de la Ciudad de Tandil, Provincia de Buenos Aires, por su contribución histórica a la actividad cultural, artística y social.

Hernán Lombardi.

* Art. 108 del Reglamento.